

PROGRAMA 222.C

ACTUACIONES POLICIALES EN MATERIA DE DROGA

1. DESCRIPCIÓN

El contenido de este Programa es la planificación y realización de las actividades encaminadas a la represión del tráfico y consumo de estupefacientes con objeto de:

- a) Salvaguardar la salud pública.
- b) Prevenir los delitos que llevan anejas determinadas situaciones de drogodependencia, especialmente los cometidos contra la propiedad.
- c) Evitar la constitución, propagación y enriquecimiento de los grandes grupos de delincuencia organizada que, mediante los importantes recursos obtenidos con la comercialización de productos estupefacientes, pueden llegar a constituirse en organizaciones de poder.

El permanente aumento registrado en los últimos años en el tráfico y consumo de estupefacientes ha creado un grave problema social que ha sensibilizado a todos los estamentos de la sociedad española, claramente preocupados por los problemas que origina esta dinámica ascendente.

La lucha contra la droga debe plantearse desde una doble vertiente, por una parte, con medidas tendentes a disminuir la oferta mediante la desarticulación de grupos que se lucran con el tráfico de drogas, y cuya investigación incumbe a los Cuerpos de Seguridad, y por otra las tendentes a reducir la demanda.

Hay que considerar que un plan que afronte globalmente la problemática que ha planteado a la sociedad española la droga, tendrá un impacto muy positivo en nuestra colectividad ya que, aparte de los beneficios sociales que producen las políticas dirigidas a la desintoxicación, rehabilitación y reinserción social del toxicómano, si aceptamos la correlación droga-criminalidad, conllevará una reducción de la criminalidad y por tanto una mayor seguridad ciudadana.

Las principales líneas de actuación de este programa se pueden resumir en las siguientes:

- Medidas para evitar la entrada de drogas y sustancias estupefacientes en territorio nacional: impermeabilización de las fronteras.
- Actuaciones destinadas al descubrimiento y desarticulación de redes internacionales de tráfico, con ramificaciones en nuestro país, así como al descubrimiento e incautación de fondos procedentes de dicho tráfico.
- Medidas preventivas y de investigación para evitar el tráfico y distribución en el interior de estas sustancias, y blanqueo de capitales relacionado con dicho tráfico.
- Potenciación de los servicios policiales y aduaneros especializados en la lucha contra el tráfico de drogas.
- Colaboración y cooperación internacional en la represión de la producción y tráfico de drogas.

Participan en la ejecución del Programa los siguientes centros directivos: Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

2. ACTIVIDADES

- Acciones de vigilancia y control en costas y fronteras.
- Acciones de vigilancia en el mar territorial.
- Vigilancia y control en recintos aduaneros, terrestres, marítimos y aeropuertos, por personal especializado.
- Medidas preventivas para evitar el tráfico y distribución de drogas a pequeña escala a los consumidores, con la vigilancia de determinadas zonas y establecimientos donde se produce la venta.
- Captación, recepción y análisis de información relativa al tráfico ilegal de estupefacientes, y elaboración de programas de acción política.
- Investigación y control de grupos organizados que conforman las grandes redes de distribución internacional de estupefacientes y de utilización de las ganancias de dicho tráfico (blanqueo de dinero).

- Acciones encaminadas a intensificar la cooperación internacional en relación con el tráfico ilícito de drogas, colaborando en diversos grupos de trabajo en organismos internacionales dedicados a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Formación del personal a fin de conseguir la máxima eficacia y eficiencia en la lucha contra la droga.
- Cría y adiestramiento de perros especializados en la detección de estupefacientes.
- Intervenciones y análisis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

La realización de estas actividades ha supuesto en los últimos años la obtención de importantes decomisos de droga, junto con la detención de sus responsables, cuya evolución se expone a continuación:

CANTIDADES DECOMISADAS

<i>Año</i>	<i>Kg. heroína</i>	<i>Kg. cocaína</i>	<i>Kg. cánnabis</i>	<i>Detenidos</i>
1984	203	277	40.036	11.561
1985	256	302	66.412	12.863
1986	407	668	50.260	19.203
1987	412	1.135	59.868	25.545
1988	479	3.470	92.381	27.911
1989	712	1.852	64.499	27.407
1990	886	5.382	70.075	24.812
1991	741	7.574	104.814	28.581
1992	672	4.454	121.439	27.713
1993	605	5.351	160.169	30.161
1994	1.225	6.118	381.967	25.498
1995	553	6.894	236.485	23.153
1996	537	13.742	247.745	17.177
1997	479	18.418	315.328	14.922
1998	418	11.687	428.236	13.976
1999	1.159	18.110	431.165	13.430
2000	485	6.165	474.505	17.067
2001	630	33.681	514.181	18.712
2002	274	17.617	571.151	17.430

En los últimos ejercicios, las actuaciones policiales son más efectivas y selectivas, con un cambio en la tipología de los detenidos que apunta hacia el predominio de traficantes de tipo medio y alto, que se desenvuelven en cantidades importantes de sustancias decomisadas, en el caso de la cocaína, heroína, cánnabis y drogas de síntesis.

Hay que destacar además el enorme esfuerzo realizado en este campo donde se continúan una serie de acciones tales como:

- Ejecución del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con otros Ministerios.
- Elaboración de Planes Especiales en diversas Comunidades Autónomas, destacando el Plan Sur.
- Potenciación del Servicio Central, Brigadas Provinciales y Grupos Especiales de Estupefacientes del Cuerpo Nacional de Policía y del Servicio Fiscal central y periférico de la Guardia Civil.
- Puesta en marcha de dispositivos operativos especiales en todo el territorio nacional que actúan con carácter puntual sobre la problemática de la droga y sus secuelas.
- Agregación de funcionarios de Policía en los países más comprometidos con el tráfico internacional de estupefacientes.
- Celebración de cursos de especialización en esta materia a fin de dar una preparación adecuada a los funcionarios que prestan sus servicios en este área policial.
- Concienciación ciudadana mediante acciones de carácter informativo a nivel nacional y provincial.
- Acentuación de la colaboración internacional y participación en diversos grupos y Organismos Internacionales dedicados a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. En este sentido, cabe destacar la participación en las siguientes reuniones y congresos:
 - Reuniones de la OIPC-Interpol, en Lyon (Francia).
 - Reuniones del Grupo Europol-Drogas, celebradas en Bruselas y París.
- Mantenimiento de la actividad de la Oficina Central Nacional (OCN), dependiente de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en la que se integran todos los Cuerpos y Organismos policiales con competencia para la investigación del narcotráfico y blanqueo de capitales procedente de éste. Asimismo, funcionarán adscritos al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Consejo Superior de Lucha contra la Droga y el Consejo Asesor de Lucha contra el Tráfico de Drogas y Blanqueo de Capitales.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Prevención y represión del tráfico ilegal de drogas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Sustancias aprehendidas:				
– Heroína	Kilogramos	274	500	500
– Cocaína	Kilogramos	17.617	7.000	7.000
– Cábnnabis	Kilogramos	571.151	450.000	450.000
2. Número de detenidos por tráfico de estupefacientes/Nº de detenidos año anterior	%	93,2	100	100
3. Número de detenidos por drogas/Nº detenidos totales	%	6,1	6,0	6,0

2. Reducir la oferta de droga y evitar el enriquecimiento ilícito con el producto de la droga.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Establecimiento de medidas para evitar la entrada de estupefacientes en territorio nacional (impermeabilización de fronteras)				
– Reuniones	Número	36	35	35
– Investigaciones	Número	20	20	20
2. Descubrimiento y desarticulación de redes internacionales de tráfico con ramificaciones en nuestro país y descubrimiento e incautación de fondos procedentes de dicho tráfico				
– Reuniones	Número	52	65	65
– Investigaciones	Número	36	40	40
– Operaciones	Número	40	35	35

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
3. Establecimiento de medidas preventivas y de investigación para evitar el tráfico y distribución de estas sustancias en el interior				
– Investigaciones	Número	6	5	5
4. Potenciación de los servicios policiales y aduaneros especializados en la lucha contra el tráfico de drogas				
– Reuniones	Número	4	10	10
5. Cooperación internacional en la represión de la producción y tráfico de drogas				
– Viajes	Número	50	75	75
– Reuniones	Número	40	60	60
– Operaciones	Número	4	5	5
6. Reuniones del Consejo Superior de Lucha contra el tráfico de Drogas y Blanqueo de Capitales	Número	1	3	3
7. Reuniones del Consejo Asesor de Lucha contra el Tráfico de Drogas y Blanqueo de Capitales	Número	1	1	1
8. Sistemas de análisis, evaluación y explotación de operaciones policiales	Informes	–	90.000	90.000
9. Sistema de registro de investigaciones	Registros	–	2.300	2.300